



Ilustre Municipalidad
de Buin

14 ABR. 2022

216230

BUIN

DECRETO ALC. N° 1045 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Carla Álvarez Peña – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal a la funcionaria doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**,
RUT N° Abogado – Jueza Titular del Juzgado de Policía Local, por el día
27 de Enero de 2022.

2. Nombrase como Jueza Subrogante a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, Secretaria Abogado, por el día **27 de Enero de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado de P.L.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ALVAREZ
APELLIDO PATERNO

PEÑA
APELLIDO MATERNO

CARLA FERNANDA
NOMBRES

PROFESIONAL, GRADO 5 **15.431.318-4**
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

JPL
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **27** De **enero** Del **2022**

Hasta el **27** De **enero** Del **2018** Inclusive

Observaciones: Por dictamen Banmedica

BUIN,

07

De abril

del 2022

Firma del solicitante



Vº Bº Jefe inmediato



Vº Bº Jefe de Personal



Vº Bº Señor Alcalde
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"